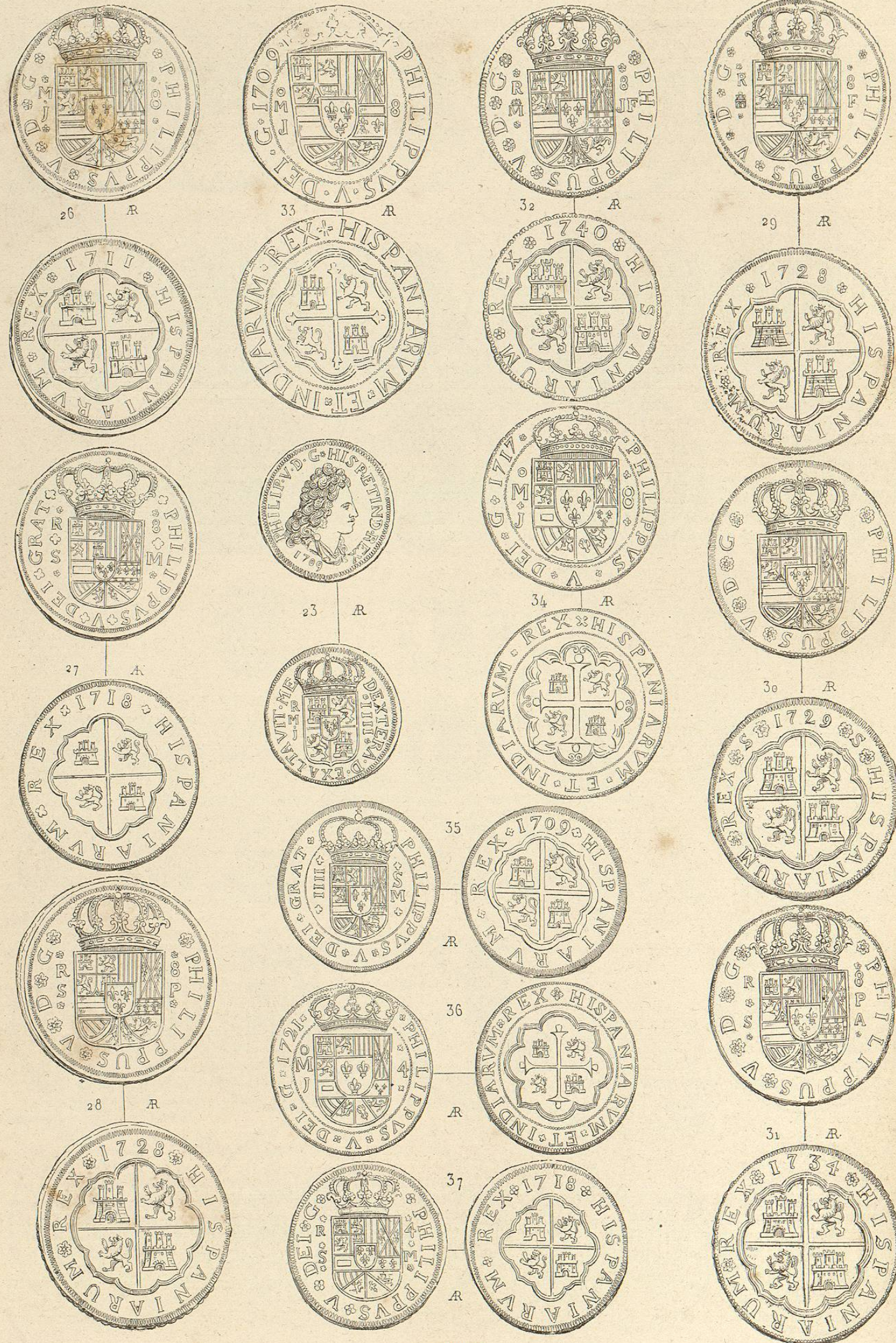
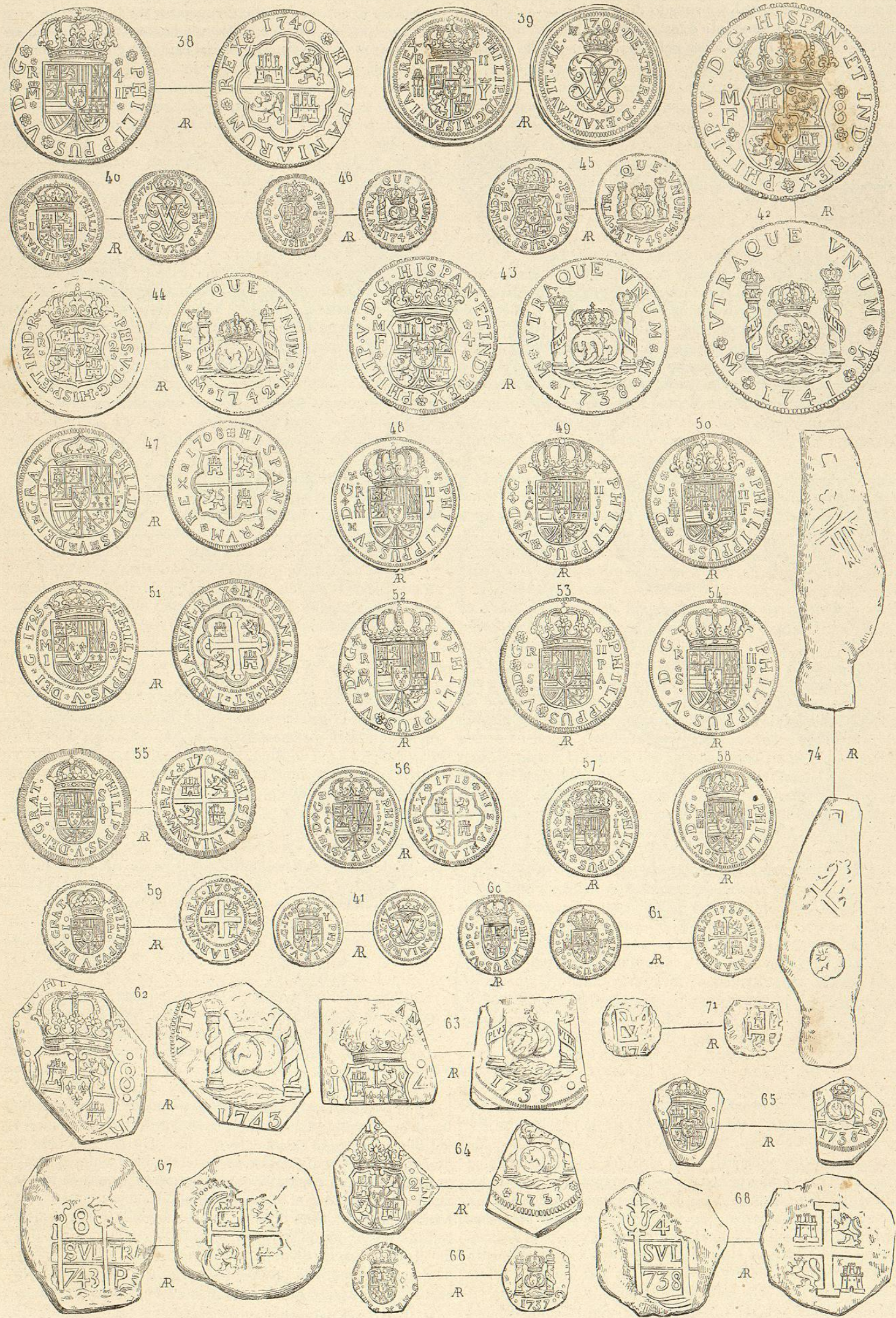


CASTILLA



FELIPE V

CASTILLA



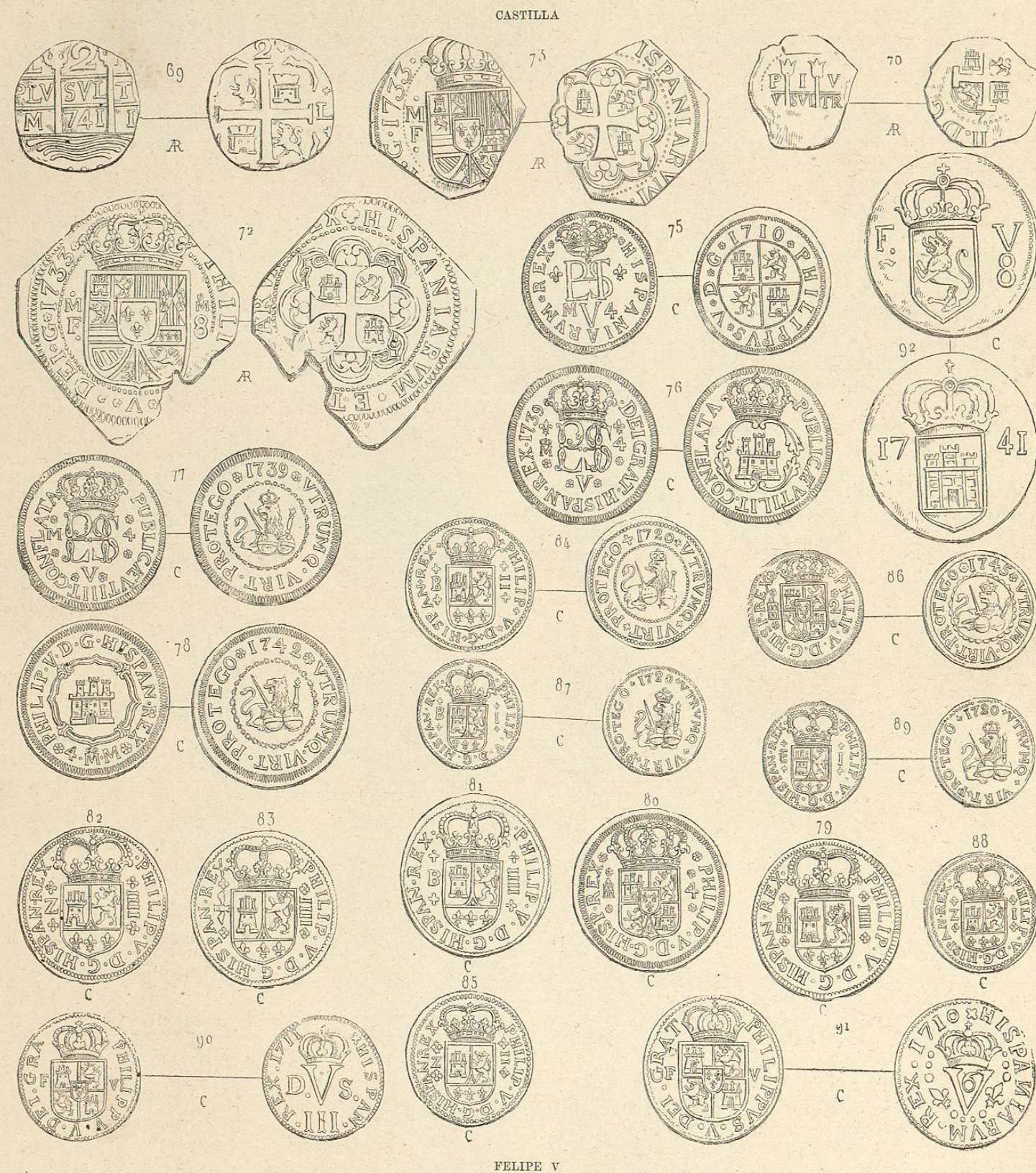
FELIPE V



los que necesitaba. Veía con envidia la púrpura que adornaba á su compañero, y con la esperanza de vestirla y de llegar á ser inquisidor general y primado de España, se acogió á la Iglesia y se hizo sacerdote á los cincuenta años, y obtuvo la mitra de Sevilla. De sus ideas políticas da muestra la máxima

que profesaba de que Dios tenía destinado á Felipe para ser el rey mas absoluto de toda la cristiandad, y de que sus vasallos no tenían ni aun el derecho de quejarse sin su permiso.

No era posible por mucho tiempo la concordia y buena armonía entre dos personajes de tal carácter y de tanta ambi-



cion; mas por de pronto, no abusando de su influencia y teniendo de continuo asediado al rey, ibanle haciendo retraido, apocado é indolente, no obstante ser de claro y despejado entendimiento, y adornarle otras virtudes no comunes en su edad. Y unida la inexperiencia del monarca al abuso de los ministros, ibase formando en la corte misma de España un partido de descontentos, que los soberanos y las potencias enemigas de la nueva dinastía comenzaban á explotar, y con el cual contaban para los planes que desde el advenimiento de Felipe, y aun desde la aceptación del testamento de Carlos II por Luis XIV estaban fraguando, y poniendo ya en ejecución para ver de arrebatarle la corona como iremos viendo.

Uno de los primeros actos del nuevo monarca, aun antes de hacer la entrada pública con que se solemnizó su traslación del Buen Retiro al palacio (14 de abril, 1701), había sido el de convocar á los diputados de las ciudades y villas de voto en córtes (1), con objeto de que le prestaran el juramento de fidelidad, y de jurar él al propio tiempo las leyes y fueros del reino. Aun esta buena idea no fué inspirada por Portocarrero, sino por el marqués de Villena, mas advertido en esto que el cardenal. Las córtes se juntaron el 8 de mayo en la iglesia de San Jerónimo, y el juramento mutuo se hizo con toda la ceremonia y con todas las solemnidades de costumbre (2).

(1) Real cédula convocatoria de 10 de marzo.

(2) Diario del secretario Ubilla, donde se hace una descripción minu-

Quería luego el marqués de Villena, duque de Escalona, y propuso que se convocaran de nuevo córtes en Castilla, no ya para una ceremonia como el reconocimiento de un soberano, sino para que trataran como antiguamente las cosas de gobierno, y principalmente del negocio importante de la hacienda. La razón de este empeño fué, que Portocarrero, abrumado con las dificultades de la gobernación, que excedían en mucho á sus escasas luces, no contento con haber inducido al rey á que aumentara su consejo de gabinete con dos ministros mas, que fueron el marqués de Mancera, presidente del de Aragón, y el duque de Montalto, del de Italia, pidió á Luis XIV le enviara una persona que pudiera establecer un plan de hacienda en España, y corregir y reformar los abusos de la administración. El monarca francés envió á Juan Orri, hombre de oscuro nacimiento, de carácter impetuoso, impaciente y altivo, si bien inteligente y práctico. Hizo el superintendente ó ministro de Hacienda francés grandes reformas en la cobranza de las rentas, pero tuvo la imprudencia de querer asimilarlo todo de repente al sistema rentístico de Francia, y desarraigar algunos abusos que tocaban á los grandes señores. Con esto ofendió á todas las clases, á las unas porque lastimaba sus intereses, á las otras porque chocaba con las inveteradas costumbres de la nación. Así fué que los nobles, y principalmente el de Villena, uno de los mas ilustrados de entre ellos, clamaron por que se restablecieran con sus antiguos derechos y se llamaran las córtes de Castilla, decaídas desde Carlos V y olvidadas en el último reinado.

Hubo sobre este punto diferentes opiniones y debates en los consejos. Consultóse al monarca francés, á quien Portocarrero parecía querer entregar el gobierno interior de España, y Luis XIV, mas prudente y mas político que los ministros españoles de su nieto, se negó á intervenir en un negocio tan delicado y puramente nacional. Vuelto á tratar el asunto en consejo, prevaleció el dictámen contrario á la convocación de las córtes; bien que para no ofender al pueblo y á muchos grandes, se dió por pretexto que el rey tenía que partir á Cataluña á recibir á la reina María Luisa de Saboya, con quien se había estipulado su matrimonio, según se anunció ya en las córtes de mayo (1).

En efecto, el rey Cristianísimo había negociado el matrimonio de Felipe con la hija del duque de Saboya Víctor Amadeo, uno de los príncipes que primero reconocieron al nuevo rey de España. El marqués de Castel-Rodrigo fué á ajustar y firmar las capitulaciones; y debiendo la reina venir por Barcelona, resolvió Felipe ir á esperarla á aquella ciudad, y celebrar al mismo tiempo córtes de catalanes, y si podía también de aragoneses y valencianos, siendo notable que para esto no hubiera oposición en el consejo. Habiendo comenzado ya entonces la guerra movida por el emperador, de que daremos cuenta despues, y sospechando Felipe que su ausencia de la corte podría ser larga, se previno para todo evento dejando nombrado gobernador del reino al cardenal Portocarrero, con asistencia de don Manuel Arias (2), al marqués de Villena para el vireinato de Sicilia, y para el despacho de los negocios durante el viaje determinó llevar consigo al duque de Medinasidonia, caballero mayor, al conde de Santisteban, y al secretario Ubilla, que acababa de recibir el título de marqués de Rivas, debiendo acompañarle también el conde de Marin, que había reemplazado en la embajada de Francia al de Harcourt.

Hecho este arreglo, emprendió el rey su jornada (5 de setiembre, 1701), camino de Aragón, en cuyo reino, desde que puso en él su planta, y principalmente en la capital, fué recibido con las mas vivas demostraciones de afecto y de júbilo, y festejado con toda clase de espectáculos, locos los aragoneses con la expresiva fisonomía y los modales agradados de

osa de este acto, con los nombres y títulos de todos los que prestaron juramento.—Macanaz, Memorias para la Historia desde la muerte de Carlos II; MS. tom. I, cap. 3.—Belando, Historia civil de España, p. I, capítulos 8 y 9.

(1) El marqués de San Felipe, en sus *Comentarios de la guerra de España*, ó *Historia de Felipe V*, da algunos pormenores sobre los debates del Consejo en la cuestión de llamar ó no las córtes, tom. I, año 1701.

(2) Reales decretos de 31 de agosto y 2 de setiembre, 1701.

Felipe, que les habían pintado con dañada intención contrahecho de cuerpo, y pobre y escaso de espíritu. En los días que se detuvo en Zaragoza juró en el templo de Nuestra Señora del Pilar, ante el Justicia mayor, comunidades, magnates y pueblo, guardar las leyes, fueros y libertades aragonesas (17 de setiembre). Allí recibió noticia de haberse celebrado el 11 sus desposorios con María Luisa y de que el 12 salía de Turin á embarcarse para España.

Partió pues Felipe de Zaragoza (20 de setiembre), y despues de haber sido agasajado en Lérida y otros pueblos de Cataluña, hizo su entrada pública en Barcelona (2 de octubre); y primero en la plaza de San Francisco, donde había un suntuoso solio, despues en la catedral, y luego en las córtes que congregaron para esto (12 de octubre), juró también guardar los fueros, usajes y constituciones de la ciudad y del Principado (3). Como ya en este tiempo hubiera estallado una conjuración en Nápoles contra el gobierno de España, movida y manejada por el emperador, empleó Felipe los días siguientes en disponer el embarque de tropas de Cataluña y de otras partes para aquella ciudad de sus dominios. Despues de lo cual se dirigió á Figueras á esperar y recibir á la reina su esposa. Llegado que hubo la princesa, ratificó el matrimonio el patriarca de las Indias (3 de noviembre), y á los dos días partieron los régios consortes para Barcelona, donde fueron agasajados con magníficas fiestas y con todo género de regocijos. Participó Felipe tan fausto suceso á Luis XIV y á las cortes de todas las potencias amigas.

El monarca francés había dispuesto que al llegar la reina á la frontera de España fuese despedida toda la comitiva de piamonteses que traía, y así se ejecutó con gran pesadumbre de la joven María Luisa. Haciao Luis XIV por temor á la doblez y á la ambición del duque de Saboya su padre, y al influjo que los personajes saboyanos podrían ejercer en el ánimo y conducta de la reina. Acompañábala solamente, en concepto de aya y de camarera mayor, buscada y escogida para esto por el mismo Luis XIV, la princesa de los Ursinos, Ana María, hija de Luis, duque de Noirmoutiers, de la ilustre familia de la Tremouille. Esta señora, destinada desde entonces á ejercer una grande influencia y á representar un gran papel en todos los negocios de España, había vivido algun tiempo en la Península con su primer marido Adrian de Talleyrand. Despues estuvo en Roma, donde conoció y tuvo amistad con Portocarrero, ministro entonces de España cerca de la Santa Sede. Casó en segundas nupcias con Flavio de Orsini, duque de Bracciano, cuyo apellido tomó y conservó despues de haber enviudado de este segundo marido (4). Habíase hecho notable en Roma por su talento y sus encantos: no fué menos ventajosamente conocida en la corte de Versalles donde se hizo amiga íntima de la célebre madama de Maintenon. De ella y de la duquesa de Noailles se valió para indiciar su deseo de venir á Madrid luego que supo haber sido elegida para esposa del rey una princesa italiana (5). No vaciló Luis XIV en elegir para camarera de la nueva reina de España á una señora de tan raras prendas y condiciones y que le inspiraba por muchos títulos una confianza completa. Proponíase que con su talento neutralizara el ascendiente que de la reina temía, aunque

(3) Viaje de S. M. á Barcelona con todas las circunstancias que sucedieron: MS. de la Real Academia de la Historia.—Macanaz, Memorias, tom. I, cap. 4, MS.—Archivo de la corona de Aragón, Procesos de córtes.—El día que juró el rey en la catedral le hicieron canónigo, y le dieron asiento en el coro, y todos los días iban dos racioneros y un pertiguero con las ropas de coro á llevarle el pan que le tocaba por el canonato, el cual repartía él á los pobres.—Belando, Historia civil de España, Parte I, cap. 19.

(4) Llamaban los franceses, y así lo escribían, *des Ursins* á la familia de los *Orsini*; y los españoles, traduciéndolo del francés, dijeron siempre *los Ursinos*: de aquí el haber seguido denominándola constantemente la princesa de los Ursinos.

(5) «Mi deseo, escribía á la de Noailles, es ir hasta Madrid, donde permaneceré el tiempo que plazca al rey, viniendo en seguida á dar cuenta á S. M. de los pormenores de mi viaje. Soy viuda de un grande de España, sé el español, me estiman en aquel país, y tengo en él muchos amigos, entre ellos el cardenal Portocarrero. Según esto juzgado vos qué podría resistir á mi influjo, y si es extraña vanidad en mí ofrecer mis servicios.»—Memorias de Noailles.